

## **Secretaría de Educación de la APDH: un abordaje didáctico de los Derechos Humanos**

María Gabriela García<sup>1</sup>

### **Resumen:**

**¿Qué es la APDH?** La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se creó a partir de una autoconvocatoria de personas provenientes de diversos sectores sociales, realizada en 1975, como respuesta a la creciente situación de violencia y quiebre de la vigencia de los DDHH que se experimentaba en el país. Junto a otros organismos, la APDH llevó adelante la difícil tarea de defender la vida y el derecho, durante los años de la dictadura cívico militar (1976-1983). Al encuadrar su acción sobre la base de la Declaración Universal de los DDHH, la Constitución Nacional y la legislación internacionalmente reconocida, asegura la posibilidad de un amplio espectro de participación y de un enfoque compartido sobre una problemática muy amplia. La actividad en el terreno de los DDHH rebalsó los límites inmediatos de la defensa contra las violaciones más aberrantes, para abrir otros frentes de protección de la vida, la dignidad humana y la convivencia social. En ese sentido se crearon una serie de comisiones, que realizan trabajos de investigación y esclarecimiento, a la vez que apoyan tareas concretas.

### **Secretaría de Educación**

La Comisión de Educación de la APDH nació como un desprendimiento de la Comisión de Cultura, que funcionaba en la institución desde antes de la terminación de la dictadura militar. Un grupo de docentes comprometidos/as con la escuela pública y convencidos/as de que éste era un ámbito privilegiado para difundir la teoría y la práctica de los DDHH, formó la primitiva subcomisión, que con el correr del tiempo, adquirió la categoría de Secretaría. Desde comienzos de la democracia, la Secretaría de Educación sostiene que los DDHH no son una asignatura más en la escuela, sino la 'materia' de la educación y que la teoría y la práctica de los mismos, no pueden ser separadas, sin correr el riesgo de desnaturalizarlos. Asimismo, se entiende que cualquier

---

<sup>1</sup> En representación de los integrantes de la Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Integrantes de la Secretaría de Educación de la APDH: Alicia Herbón (coordinadora), María Soledad Astudillo, Gisela Cardozo, Francisca Di Carlo, Fernando Fernández, Pedro Fernández, Bella Frizman, María Gabriela García, Diego Guiñazú, Lorena Lasa, Cristina Macjús, Natalie Naveira, Claudia Rozic, Carlos Schröder, Natalia Stoppani, Paula Topasso y Olivia Wisner.

materia del curriculum escolar puede y debe ser tratada desde la óptica de los DDHH, lo que constituye hoy un contenido transversal.

**Algunas publicaciones.** El resultado de estas reflexiones fue plasmado en diferentes publicaciones, realizadas colectivamente: *Educación por los Derechos Humanos* (1987), *Talleres de Vida I y II* (1989/ 1993), *Memoria y Dictadura* (2003, reeditado en 2010, con el apoyo del IEM), *Discriminación* (2003, reeditado en 2010, con el apoyo del INADI), *¿Qué es esto de los Derechos Humanos?* (2008).

**Talleres sobre DDHH.** Desde 1983 se comenzó a trabajar con la metodología de taller. Se tomó esta decisión por considerar que era la forma de trabajo más adecuada para el abordaje de los DDHH, siguiendo los postulados de la construcción colectiva, la planificación, formación y evaluación permanente, adaptadas a los distintos destinatarios/as. Desde la fecha hasta el presente han sido innumerables los talleres realizados en el país, con estudiantes de distintos niveles, docentes y personas interesadas en la temática. En estos últimos tiempos, se ha puesto el énfasis en el trabajo con docentes, por considerarlos/las multiplicadores/as por excelencia, aportando a su formación como profesionales. Asimismo se ha profundizado en el concepto de Terrorismo de Estado y Memoria, ahondando en la resignificación de espacios para la memoria e identidad colectivas.

## **Secretaría de Educación de la APDH: un abordaje didáctico de los Derechos Humanos**

La presente ponencia responde al trabajo colectivo de los/as integrantes de la Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). En esta exposición retomaremos los inicios y principios de dicho organismo, la formación de la Comisión de Educación, luego denominada Secretaría y profundizaremos en el trabajo realizado.

En ese sentido, destacaremos algunas de las publicaciones recientes y ahondaremos en el tipo de talleres brindados, sus objetivos y sus destinatarios/as.

Asimismo, nos adentraremos en la reflexión sobre el concepto de memoria/s, una instancia no cerrada, que nos permite continuar construyendo, con diversidad de voces, una práctica en dinámica interacción con la teoría.

Por último, concentraremos nuestra mirada, en tanto discurso, práctica y política de la memoria, en una experiencia reciente: el taller “La transmisión de la memoria de la etapa del terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983), sus antecedentes y consecuencias”, destinado a educadores/as e interesados/as en la temática. Dicho taller fue coordinado por el Área de Transmisión del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y la Secretaría de Educación de la APDH. Esta práctica se realizó durante los meses de marzo, abril y mayo de 2011, en el Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Virrey Cevallos.

### **¿Cómo se formó y qué es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)<sup>2</sup>?**

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se creó a partir de una auto-convocatoria de personas provenientes de diversos sectores sociales (políticos, intelectuales, religiosos y sindicales), realizada en 1975, como respuesta a la creciente situación de violencia y quiebre de la vigencia de los más elementales derechos humanos, que se experimentaba en el país. Junto a otros organismos, la APDH llevó adelante la difícil y riesgosa tarea de defender la vida y el derecho, durante los años de la dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). Dentro de esa conjunción de entidades defensoras de los Derechos Humanos, la APDH tuvo ciertas particularidades que le permitieron jugar un papel propio y ampliamente reconocido por la opinión pública en el país y en el extranjero:

1) Por su constitución multipartidaria y multisectorial constituyó un espacio de encuentro y colaboración en un momento en que la actividad política (en el sentido más amplio) estaba congelada en la Argentina.

---

<sup>2</sup> El texto que se presenta a continuación fue redactado por las autoridades e integrantes de la APDH para su sitio web oficial: [www.apdh-argentina.org.ar](http://www.apdh-argentina.org.ar)

2) Por esa misma razón, le correspondió lo que podríamos llamar “resistencia política a la dictadura”: la denuncia pública interna y en los foros internacionales, iniciativas de orden jurídico y gestiones de diverso orden, para defender a las víctimas del terrorismo de Estado y sobre todo, la función de fiscal social frente al régimen de terror.

3) Finalmente, esa misma amplitud y pluralismo, le concedieron una gran capacidad de convocatoria popular, ya que sectores religiosos, políticos y sociales diversos, encontraron una posibilidad de participar en demostraciones, publicaciones o actos de resistencia, sin comprometer sus propias convicciones. El hecho de definirse como entidad y encuadrar su acción estrictamente sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la propia Constitución del país y la legislación internacionalmente reconocida, si bien establece los límites de la acción de la APDH, a la vez le asegura la posibilidad de un extenso espectro de participación y de un enfoque compartido sobre una problemática muy amplia. No siempre las entidades de derechos humanos han podido actuar como una unidad. En ocasiones, las posiciones no han coincidido. Tal cosa no debe entenderse como necesariamente negativa, ya que la diversidad de composición de las entidades y cierta diferencia de rol dentro del país permite, también, una multiplicidad de enfoques y acciones, asumiendo responsabilidades diferentes. La APDH ha procurado mantenerse como lugar de encuentro, de discusión y de equilibrio.

Incluso dentro del periodo de la dictadura, sobre todo después de la Guerra de Malvinas, la actividad de derechos humanos rebalsó los límites más inmediatos de la defensa contra las violaciones más aberrantes, para abrir otros frentes de protección de la vida, la dignidad humana y la convivencia social, sin los cuales los derechos y garantías individuales carecen de sustento y de posibilidad de efectividad. Así, la APDH, introdujo el tema en el campo de la educación, de la cultura, de la salud mental, de los derechos económicos y sociales, de la paz y de la cuestión carcelaria, mediante una serie de secretarías, que realizaron y realizan, a la vez, tareas de estudio e investigación, publicaciones, esclarecimiento de la opinión pública y educación, al mismo tiempo que apoyan o estimulan tareas concretas. Hay no menos de cien personas calificadas profesionalmente con las mismas características de pluralismo de la entidad total, que trabajan activamente ad honorem en esas áreas.

Las tareas mencionadas en el párrafo anterior asumen una enorme importancia a partir de la reanudación de la vida democrática en el país y la gran afluencia de personas que se acercó a la Asamblea.

La posibilidad de éxito del sistema democrático, en términos de la APDH, se fundamenta, al menos, en los siguientes principios:

a) Un proceso de esclarecimiento acerca del pasado inmediato, que coloque delante de la población la realidad de lo vivido. La APDH colaboró mediante sus miembros y parte de su personal, con la información reunida durante la dictadura

cívico-militar. En esta labor centralizada en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada por el gobierno, cuyo informe final fue conocido como el *Nunca Más*; los juicios que se siguieron fueron decisivos en la formación de una opinión pública, cuya solidez se evidenció en el repudio masivo de la población a las Leyes de Impunidad.

b) La elaboración de la experiencia colectiva de la dictadura, que no borra la memoria ni la transforma en un duelo perpetuo y negativo, sino que la mantiene viva como un motivo de reflexión, como una permanente convocatoria a la conciencia, la organización y la acción ciudadana para proyectar un futuro más democrático y participativo.

c) El mantenimiento de una documentación pormenorizada que permita estudiar el funcionamiento de la represión, sus características, procedimientos, efectos inmediatos y mediatos, como contribución a una tarea internacional, destinada a prevenir y combatir situaciones semejantes, tanto en América Latina como en otros lugares del mundo. En este sentido, la APDH está completando la ordenación de sus amplios archivos y manteniendo una comunicación internacional, que permita compatibilizar los datos y utilizarlos más eficazmente.

d) La continuación de los trabajos jurídicos destinados a perfeccionar las legislaciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos en sus diversas formas y caracterizan y sancionan los delitos que los violan: la APDH ha iniciado y colaborado en iniciativas nacionales e internacionales y su Comisión Jurídica continúa trabajando en ese sentido.

e) La constante representación ante el gobierno, en sus diversos niveles (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Policial, etc.), tanto para prevenir y denunciar, como para proponer y apoyar iniciativas en relación con la plena vigencia de los derechos humanos.

Toda esta tarea es realizada en su mayor parte por voluntarios/as, tanto en la organización central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ubicada en la Avenida Callao 569 3º Cuerpo Piso 1, oficina 15), como en las delegaciones del interior del país. Con todo, se hace indispensable mantener una mínima infraestructura, que abarca la organización y comunicación (recepción de información, de denuncias, labor secretarial y contacto con los medios), mantener los archivos y el procesamiento de la información en un Centro de Cómputos, además de un mínimo cuerpo legal y una muy limitada infraestructura física (oficinas, maquinaria, etc.).

El financiamiento de esta infraestructura resulta mayormente de las donaciones personales de miembros simpatizantes y de organismos de solidaridad internacionales,

sumadas a pequeños subsidios que, a lo largo de estos años, fueron otorgados a partir de las iniciativas de diputados consustanciados con la causa de los derechos humanos, tanto en el nivel nacional, como en el de la ciudad de Buenos Aires.

Estamos convencidos/as, porque la experiencia lo demuestra, que esta tarea debe continuarse e incrementarse, sobre esta misma base de una infraestructura mínima y una amplia labor voluntaria. Y por eso creemos que la ayuda que se brinda para hacerlo posible se multiplica en un servicio indispensable para la defensa de la vida, la profundización de una auténtica democracia y la vigencia de los derechos humanos.

### **¿Cómo fueron los inicios de la Secretaría de Educación de la APDH y qué trabajos realiza?**

La Comisión de Educación de la APDH nació como un desprendimiento de la Comisión de Cultura, que funcionaba en la institución desde antes de la terminación de la dictadura militar. Un grupo de docentes comprometidos con la escuela pública y convencidos/as de que éste era un ámbito privilegiado para difundir la teoría y la práctica de los derechos humanos, formó la primitiva subcomisión de educación, la cual con el correr de los años, adquirió la categoría de comisión independiente y en 2009 se denominó Secretaría.

La Comisión ya había llevado a cabo distintas actividades con docentes y personas interesadas en la problemática educativa, así como algunas publicaciones, cuando el Ministerio de Educación del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín se comunicó con la Asamblea para que presentara un proyecto referido a la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas.

La comisión discutió la propuesta y llegó a la conclusión de que los derechos humanos no eran una asignatura más en los ámbitos educativos, sino la materia de la educación y de que la teoría y la práctica de los mismos no podían ser separadas, sin correr el serio riesgo de desnaturalizarlos. Una escuela vertical y autoritaria cuya base fuera la disciplina y no la armónica convivencia lograda a través del consenso y el acuerdo de todos los integrantes de la comunidad educativa, no era el mejor terreno para construir una democracia participativa, solidaria y plural.

Otra de las conclusiones de la Comisión fue que cualquier materia del curriculum escolar de todos los niveles de escolaridad podía y debía ser tratada desde la óptica de los derechos humanos, lo que hoy constituye uno de los contenidos transversales.

El resultado de estas reflexiones fue la publicación de *Educación por los Derechos Humanos- Proyecto de la APDH*, (2ª ed. 1987) que ya lleva dos ediciones y en el que se fundamenta esta posición y se trabaja en todas las áreas de los niveles: primario, secundario y terciario no universitario, aportando a los/las docentes algunas ideas para la preparación de sus clases, basadas en este enfoque.

Sumada a las actividades habituales, charlas en escuelas, mesas redondas, grupos de reflexión, además de la redacción de artículos para diversas publicaciones, se comenzó a trabajar, en 1983, con la metodología de taller. Se tomó esta decisión por considerar que, si no la única, era una forma de trabajo acorde con el espíritu de los derechos humanos.

Desde esa fecha hasta el presente han sido innumerables los talleres realizados en todo el país con estudiantes, docentes y trabajadores/as sociales y voluntarios/as. En estos últimos tiempos se ha puesto el énfasis en el trabajo con grupos de docentes del sistema formal y no formal, por considerarlos multiplicadores por excelencia, sin dejar de considerar el trabajo con organizaciones sociales y otros miembros de la comunidad.

Como afirman Elizabeth Jelin y Federico Guillermo Lorenz: “nos encontramos con el espacio escolar, que es clave para la transmisión de conocimientos específicos, pero también se espera que lo sea para la transmisión de valores y reglas sociales. Por añadidura, también se lo ve como clave para la construcción de identidades colectivas, especialmente aquellas concentradas en torno a la idea de Nación”. Es decir, en el espacio escolar se conciben al menos tres tareas fundamentales: “la enseñanza-aprendizaje de conocimientos específicos, la transmisión de valores y reglas, y la transmisión del sentimiento de pertenencia nacional. Hay además diversos actores en ese espacio: los docentes y los alumnos, como protagonistas habituales, que actúan en el contexto de políticas estatales específicas, la presencia de vehículos culturales diversos (desde los medios de comunicación hasta libros) y de otros actores sociales (padres, madres y otros familiares, agentes de otras instituciones como la iglesia, etc.), con sus agendas propias” (Jelin y Lorenz, 2004: 2).

Las ideas de las que se parte para poder multiplicar el saber y la práctica de los derechos humanos en la escuela, refieren a la toma de conciencia que toda persona es sujeto de derechos, que si éstos no son para todos/as, sólo constituyen un privilegio, que no son separables, porque que si uno es violado, todos están en riesgo inminente y que son, por lo tanto, exigibles.

La Comisión de Educación de la APDH considera uno de sus objetivos más importantes el contribuir a la tarea común de construir un pensamiento crítico para lograr la construcción de una sociedad justa y solidaria, desde el ámbito educativo. En

términos de Theodor Adorno “la educación sólo podría tener sentido como educación para la autorreflexión crítica” (Adorno, 1966, conferencia radial). Concebimos que la educación, en palabras de Paulo Freire, “sin ser la hacedora de todo, es un factor fundamental en la invención del mundo” (Freire, 1999: 16), y desde esa tensión proyectamos nuestra práctica.

### **¿Por qué elegimos la metodología de taller?**

Se trabaja con la metodología de taller porque estamos convencidos/as de que el conocimiento se construye colectivamente, en forma reflexiva. Por eso, es muy importante partir de las vivencias y los conocimientos previos, a través de distintas técnicas, como por ejemplo la lluvia de ideas. La convivencia da un saber y a ese saber apuntamos cuando hablamos de saber previo.

La forma de taller es una metodología participativa y posibilita la construcción del conocimiento entre todos/as, en forma horizontal, donde la coordinación cumple el papel de organizar, pero no es la depositaria del saber, ya que el saber se construye entre todos/as.

Se utiliza, en general, el trabajo grupal, pero no se descarta el trabajo individual cuando es necesario, para realizar una reflexión interna y personal. Generalmente, las producciones en pequeños grupos de cuatro a seis integrantes, permiten invitar a la participación de aquellos que, en principio no quieren o no pueden exponerse, por distintas razones, en un grupo grande. En el pequeño grupo pueden hablar, dialogar y siempre hay un integrante que en el momento de compartir, de la puesta en común con el resto, en forma de plenario, va a llevar sus argumentos a la totalidad.

Todo taller tiene como mínimo tres integrantes en la coordinación. Al comenzar se presentan y explicitan qué funciones desempeñará cada uno/a de ellos/as. Se informa de la importancia del rol de observador/a, que no puede intervenir porque registra todo el trabajo que se realiza y así ayuda a la coordinación en el funcionamiento del grupo, una tarea que resulta imprescindible en el momento de evaluar el taller.

Los dos integrantes restantes trabajan como coordinadores en pareja pedagógica. Al compartir la función es más fácil separarse de los problemas que puedan surgir. En el acto de aprender pueden generarse conflictos, como en toda actividad humana, y el/la que está frente a un grupo no siempre se puede tomar el tiempo suficiente para reflexionar porque muchas veces hay que responder en el momento. Aquí la mirada e intervención del/la otro/a nos permite poner un poco de distancia, para continuar el proceso de aprendizaje.

La planificación es fundamental para el trabajo pedagógico, pero no puede ser algo rígido, se modifica de acuerdo a las circunstancias, puede ser que nos hayamos equivocado y no tuvimos en cuenta algún elemento del grupo con el que trabajamos, por lo tanto hay que cambiar lo planificado para continuar, una vez terminado, se analizará por qué no funcionó. Puede ser que la necesidad de contar o la repercusión personal del



hecho tratado, modifiquen el tiempo y se deba suprimir o por el contrario agregar alguna actividad.

Tener en cuenta a los/as destinatarios/as del taller es muy importante porque los derechos de cada uno/a se enuncian, pero además y, fundamentalmente, se respetan. Es muy imperioso crear un clima de respeto al otro/a, de escuchar al otro/a, de valorizar lo distinto para enriquecerse con lo diferente.

Al equipo, como a los grupos que intervienen en un taller, además de lo afectivo, los une la tarea. Esa tarea nos permite estar de acuerdo, no estar de acuerdo, discutir, argumentar y reconocer aciertos y errores. El error es el punto indispensable desde el cual aprendemos. El error es un elemento más del aprendizaje.

Con respecto al grupo, hay que tener en cuenta los elementos que suelen circular dentro de él y ayudar a su funcionamiento. A través de las devoluciones que hace la coordinación es necesario mostrar los inconvenientes que surgen. Poder señalarlos ayuda a destrabar su funcionamiento. En general los/as propios/as compañeros/as son los/las que manifiestan la problemática y la coordinación la pone en palabras.

Todo taller debe terminar con una producción, ya que si vamos a la etimología de la palabra taller, que viene del francés *“atelier”*, significa, según el diccionario de la Real Academia Española, “Lugar en que se trabaja una obra de manos”.

Realizar una producción concreta permite ver con mayor claridad la temática que se está trabajando. Además al exponerla al grupo total se permite una evaluación colectiva.

Una vez finalizadas las actividades del taller, se realizan evaluaciones para poder mejorar las propuestas. A través del análisis de los errores cometidos se puede lograr un aprendizaje más fluido. Es decir, que constantemente el equipo de coordinación aprende de los talleristas y se modifica la tarea.

Finalmente cada uno de los/las integrantes tiene la oportunidad de decir qué le pareció. También hacemos una evaluación del grupo para señalar sobre todo el crecimiento que se dio a través del aprendizaje, tanto en el caso de los integrantes, como en el nuestro.

Sintetizando, el equipo prepara el taller con una planificación, teniendo en cuenta los propósitos y las actividades que permitirán lograrlos. Fundamentalmente se tiene en cuenta a quién va dirigido. Los talleres no pueden ser multitudinarios, entre 16 y 30 personas. Se calcula el tiempo de cada actividad y luego de desarrollar los encuentros se evalúan las experiencias y se reajustan para las próximas prácticas.

### **Algunas publicaciones:**

Las publicaciones de la Secretaría de Educación de la APDH son el producto de un trabajo colectivo y colaborativo, realizado por personas relacionadas directamente

con la actividad educativa y los derechos humanos, formadas en distintas áreas de las letras, las ciencias sociales y de la educación.

El objetivo es brindar información, herramientas de análisis y propuestas para el abordaje de los derechos humanos en distintos niveles educativos, en el área formal y no formal. Muchos de los trabajos publicados incluyen sugerencias didácticas, surgidas de la articulación entre la teoría y la práctica, producto de los múltiples y variados talleres desarrollados.

Los trabajos editados en formato libro, producto de convenios realizados con diferentes áreas estatales, se han entregado y se entregan a docentes, bibliotecas y personas interesadas, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y las provincias. Asimismo, dichos materiales, junto con las publicaciones agotadas, se encuentran a disposición en la página web de la APDH ([www.apdh-argentina.org.ar](http://www.apdh-argentina.org.ar)), para ser consultados gratuitamente, permitiéndose su reproducción total o parcial, siempre que se cite de donde proviene el texto y no se lucre con el material.

- ***Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. Tercera edición ampliada y actualizada, en convenio con el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), 2010.***

Este libro se elaboró en base a un primer escrito del año 1992 y su primera edición fue en el año 2001. En ese momento, señalábamos que el golpe de Estado de 1976 se constituyó como compendio de las violaciones más flagrantes a los derechos humanos y frente a ello, asumíamos la necesidad de que las nuevas generaciones conocieran el grave significado de la violación al Estado de Derecho. En el año 2003 se realizó la segunda edición. En ese momento, se enmarcaba en la Ley N° 355 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promulgada el 23 de marzo de 2000, que declara el 24 de marzo como el Día de la Memoria en homenaje a las personas que sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte o desaparición durante la represión llevada a cabo por el Terrorismo de Estado. A esta norma local se sumó luego la Ley Nacional N° 25.633 que instauro el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Esta tercera edición, ampliada y actualizada, no pretende, sin embargo, reducirse a la conmemoración de efemérides escolares. Responde, por un lado, a la necesidad expresada por educadoras y educadores de contar con herramientas para trabajar estos temas de manera específica, pero también transversal a los diferentes ámbitos y contenidos, y por otro, a los acontecimientos ocurridos en los últimos años, vinculados a la apertura de los juicios por delitos de lesa humanidad. Podemos decir que felizmente deberemos actualizar este material en poco tiempo, en la medida en que se logre profundizar la búsqueda de justicia. Para contribuir a la reflexión crítica sobre los sucesos acaecidos entre 1976 y 1983, es fundamental conocer el proceso previo y poder identificar aspectos centrales de las décadas pasadas así como el presente, que señalan continuidades y rupturas con el sistema dictatorial. En este libro abordamos el contexto previo al terrorismo, instaurado en 1976, analizamos las políticas implantadas en algunos ámbitos -el económico, el educativo, el cultural- para analizar luego las formas que adquirieron las demandas de memoria, verdad y justicia de las víctimas del Terrorismo de Estado, a partir del regreso al orden constitucional. Finalmente, acercamos algunas propuestas de actividades que surgen de nuestra experiencia como educadores y educadoras. Como reiteráramos en otras publicaciones, y es fundamental

aclarar, ninguna propuesta didáctica debe ser tomada como una prescripción, esta publicación no pretende ser ni un manual ni un recetario de soluciones. Invitamos a los lectores/as a apropiarse de los contenidos y propuestas, enriquecerlos y adecuarlos a sus contextos específicos.

- ***Discriminación. Un abordaje didáctico desde los Derechos Humanos. Tercera edición ampliada y actualizada, en convenio con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), 2010.***

A partir de nuestro recorrido por distintos espacios educativos, y en particular, desde la realización de talleres con jóvenes en el marco del programa “Nuestros Derechos Nuestras Vidas” (2002-2007) del entonces Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, observamos la necesidad de profundizar en la problemática de la discriminación, que surgía constantemente en los grupos e instituciones con las que trabajábamos. Quienes integramos la Secretaría de Educación de la APDH, educadores y educadoras, nos formamos permanentemente a través de nuestra práctica: reflexionamos sobre nuestra acciones, buscamos justificarla pedagógica y éticamente, recurrimos a lecturas, experiencias y otros espacios de aprendizaje, planificamos, evaluamos y transformamos nuestras propuestas, procurando adecuarlas a las características del grupo y reconociendo la multiplicidad de factores que se ponen en juego en una situación educativa. En el año 2003 editamos la primera versión de este libro. Allí recopilábamos algunos escritos sobre temas vinculados a la discriminación y compartíamos también algunas de las primeras propuestas didácticas que estábamos poniendo en práctica para abordar el tema especialmente en el aula. En el año 2005 tuvimos la oportunidad de re-editarlo, hacer una primera revisión y actualizar las sugerencias para el trabajo educativo en base a la experiencia transitada. En esta tercera edición nos proponemos hacer una revisión que también recupere el trabajo realizado y la experiencia de escritura y sistematización de nuestra última publicación. Este libro no presume ser un abordaje acabado. Partimos del hecho de que nuestra sociedad es desigual e injusta y por ende, se desarrollan en ella múltiples prácticas discriminatorias. La problemática de la discriminación es amplia y compleja. Aquí aportamos nuestras reflexiones sobre algunos planteos conceptuales y perspectivas históricas y compartimos la forma en que pensamos nuestra práctica pedagógica. Como aclaramos siempre, y vale reiterar, no se trata de un manual ni de un recetario de soluciones, invitamos a discutir los textos, adecuarlos y recrearlos desde sus propias experiencias. Desde la APDH nos proponemos educar procurando no caer en miradas ingenuas u optimistas que postulan que a través de la educación (o en particular, a partir de la escolarización) se podrán eliminar todas las actitudes discriminatorias. Tampoco nos interesan las perspectivas mecanicistas, que postulan que la educación reproduce las condiciones de la sociedad en la que se desarrolla y que nada podría hacerse para contribuir a la transformación social. Transitamos el desafío de esta tensión y de la construcción colectiva de una sociedad con valores solidarios, participativos e inclusivos.

- ***¿Qué es esto de los Derechos Humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades. En convenio con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (GCBA), 2008.***

Esta publicación surgió a partir de una inquietud común a todo el grupo de la Secretaría de Educación de la APDH. Al trabajar los derechos humanos como contenido y práctica en nuestras propuestas educativas, buscando que los participantes se reconozcan como sujetos de derechos, notamos que una de las principales dificultades se encontraba en el abordaje de los documentos de derechos humanos. La historia de los derechos humanos demuestra que los documentos normativos no surgen por arte de magia en un momento histórico dado, sino que son producto de la lucha y esfuerzo colectivo. Nos interesó, entonces ahondar en sus características (integrales o indivisibles, inajenables y universales, exigibles ante el Estado, históricos y transnacionales) y lograr un abordaje accesible a los distintos niveles educativos. De esta forma, recorrimos el territorio de la vigencia formal y real y trabajamos específicamente en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, en el de la mujer, las diversidades sexuales, los pueblos originarios, los migrantes y los niños, niñas y adolescentes. Como en otras publicaciones, proponemos actividades didácticas, como sugerencias para los educadores y educadores del área formal y no formal.

- **“Transformación del sistema educativo en Argentina a partir de la nueva Ley Federal de Educación”.**
- **“Talleres de Vida 1. Educación por los Derechos Humanos”, Subcomisión de Educación de la APDH, 1989.**
- **“Talleres de Vida 2. Educación por los Derechos Humanos”, Subcomisión de Educación de la APDH, 1993.**
- **Talleres: Cuadernos de Vida.**
- **Educación por los Derechos Humanos. Proyecto APDH. Segunda Edición, 1987.**
- **“Jornadas Nacionales en la Educación. Enseñanza y práctica”, 1983.**
- **“El derecho a la Educación”, 1982.**
- **“La libertad de Conciencia y de Culto”, 1979.**
- **“Hoy en Argentina: ¿Educación?”.**

## ¿Qué es la Memoria para nosotros/as y cómo la articulamos con los DDHH?

Cuando se habla de memoria en derechos humanos estamos trabajando también con el olvido. Podríamos decir, entonces, que reforzamos la memoria como una resistencia contra el olvido. “La problemática de la memoria social - como dice Hugo Vezzetti - emerge con fuerza en la Argentina en directa relación con la enormidad de crímenes que golpean la conciencia colectiva y llaman a algún tipo de acción o reparación por parte de la sociedad” (Vezzetti, 2002: 21).

Siguiendo con este pensamiento, podemos continuar la reflexión, incorporando las ideas de Yosef Yerushalmio, que diferencia memoria de recuerdo. La memoria sería aquello que permanece esencialmente ininterrumpido, continuo. En cambio, el recuerdo sería la reminiscencia de aquello que se olvidó. “Un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo comunica a la siguiente o ésta rechaza lo que recibió o deja de divulgarlo. La memoria definida de esta manera no incluiría un cúmulo de acontecimientos, fechas, referencias, sino que habla de tradiciones, ritos, mitos, valores, símbolos, creencias, que dan a un pueblo el sentido de su identidad y de su destino” (Yerushalmio en Instituto Espacio para la Memoria, *Cuadernos de la Memoria N° 2*, 2008: 91).

Desde esta perspectiva, en nuestro país, la memoria surgió, en principio, como una resistencia contra el olvido que quisieron imponer los propios militares y otros actores sociales interesados en el proceso de silenciamiento, ante la posibilidad de que la democracia pudiera mantenerla a través de la verdad y la justicia.

La verdad constituye la esencia de la memoria y éste fue el principal objetivo de los organismos de Derechos Humanos: hacer conocer la verdad, no sólo a la sociedad argentina, sino también a la opinión pública internacional.

En palabras de Elizabeth Jelin, “las borraduras y olvidos pueden también ser producto de una voluntad política de olvido y silencio por parte de actores que elaboran estrategias para ocultar y destruir pruebas y rastros impidiendo así recuperaciones de memoria en el futuro [...] En casos así, hay un acto político de destrucción de pruebas y huellas con el fin de promover olvidos selectivos a partir de la eliminación de pruebas documentales. Sin embargo, los recuerdos y memorias de protagonistas y testigos no pueden ser manipulados de la misma manera (excepto a través de su exterminio físico)” (Jelin, 2001: 11).

En los organismos de Derechos Humanos se establecieron tres elementos inseparables en la lucha que se siguió dando en democracia: el reclamo por la verdad - dónde están los desaparecidos, con vida los llevaron, con vida los queremos- , la justicia - condena a los culpables del genocidio- y por último, la memoria -para que no cayera un manto de olvido sobre lo ocurrido-.

Cuando se recobró la democracia, asumió el gobierno el Dr. Raúl Alfonsín, el 15 de diciembre de 1983 y se creó una comisión investigadora para conocer la verdad: la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Esta comisión

produjo, como mencionamos anteriormente, el *Nunca Más*, donde figuran algunas de las violaciones terribles, ocurridas en el periodo dictatorial. Pero como la verdad necesita de la justicia, era necesario el llamado Juicio a las Juntas de la dictadura militar, muy importante para ese momento histórico, aunque insuficiente para todos los organismos de Derechos Humanos.

Luego vinieron la Ley de Punto Final, la Ley de Obediencia Debida y los Decretos de Indultos, es decir las Leyes de la Impunidad. Parecía que el manto de olvido tan temido había caído sobre la sociedad, pero se siguió luchando contra el silencio, se siguió reclamando, con la Comisión de Derechos Humanos Internacional, con las Demandas de Derecho por la Verdad y de esta forma se vuelve a los tres ejes de los que se había partido: verdad, justicia y memoria.

“La memoria se produce – según Van Alphen, - en tanto hay sujetos que comparten una cultura, en tanto hay agentes sociales que intentan ‘materializar’ estos sentidos del pasado en diversos productos culturales, que son concebidos como o que se convierten en vehículos de la memoria, tales como libros, museos, monumentos, películas o libros de historia. También se manifiesta en actuaciones y expresiones que antes de re-presentar el pasado, lo incorporan performativamente” (Van Alphen, 1997, en Jelin, 2001: 17).

En este sentido, se puede afirmar que con el arte se hace memoria y para mencionar sólo unos pocos ejemplos, podemos destacar los concursos de pintura y de poesía y ensayo, que se convocaron desde la APDH recién iniciada la democracia, que tuvieron una amplia repercusión. Asimismo son destacables las múltiples manifestaciones culturales y artísticas, como el proyecto expositivo *Ausencia*, de Gustavo Germano.

Por otro lado, hubo acciones directas, registradas durante la dictadura y una vez recobrada la democracia, tales como las Madres de Plaza de Mayo con sus rondas de los jueves, El Siluetazo, la Marcha de la Resistencia, los recordatorios del diario *Página/12*, la recuperación de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, el Parque de la Memoria, la colocación de Baldosas, a cargo de Barrios X la Verdad y la Justicia, Teatro X la Identidad, Escraches, etc.

Así se fue avanzando hasta lograr la Derogación Parlamentaria de las Leyes, la inconstitucionalidad declarada por la Corte Internacional de Derechos Humanos y finalmente la nulidad parlamentaria y el fallo de la Corte Suprema en el mismo sentido. Comenzó, entonces, la apertura de los juicios y las Abuelas de Plaza de Mayo acrecentaron el número de nietos recuperados, con nuevos testimonios surgidos en los Tribunales del país.

Con la verdad recuperamos el rol de militantes de muchos desaparecidos y suplantamos, en muchos casos, el de víctimas.

También, como dice Pilar Calveiro, con los juicios “se iniciaba el difícil camino de dejar memoria, aquél que se habían propuesto desde las épocas de cautiverio: la memoria que obsesionó a los que sobrevivieron y a los que murieron. Dar testimonio. La verdad, en este caso era cruel y molesta, sin embargo podría permitir simbolizar lo sucedido, reconectar lo inconexo. Podía reconstituir un tejido diseccionado y esquizofrénico” (Calveiro, 2008). “Para relatar sufrimientos, es necesario encontrar del otro lado la voluntad de escuchar” (Laub 1992, Pollack, 1990, en Jelin, 2001).

**Nota II, por Juan Gelman (Calella de la Costa/París/Roma, agosto-octubre, 1979)**

Ya que moría mañana  
me moriré anteanoche /  
con un cuchillito fino  
voy a cavar el 76  
para limpiarle las raíces a paco  
las hojitas a paco  
clavado al suelo como una mula rota.

Gente que me quería ayudar /  
después le toca al 77  
para encontrar los ojos de rodolfo  
como cielos terrestres  
fríos, fríos, fríos  
diseminados por ahí /  
mirada vacía ahora.

Va a haber que trabajar  
limpiar huesitos /que no hagan  
negocio con la sombra  
desapareciendo / dejándose ir  
a la tierra ponida sobre  
los huesitos del corazón /  
compañeros denme valor /

La sombra vuela alrededor  
como un objeto en mi pieza /  
ni remedio que la pueda parar /  
ni corazón ni nada /  
ni la palabra nada /  
ni la palabra corazón /  
pañeros /compañeros.

Continuar preguntándonos sobre el concepto de memoria, nos lleva a seguir con el pensamiento de Calveiro, que afirma que “todo acto de memoria se interroga por su fidelidad, sin hallar jamás respuestas definitivas. Lejos de la idea de un archivo, que fija de una vez y para siempre su contenido, la memoria se encarga de deshacer y rehacer sin tregua aquello que evoca. Y, sin embargo, no deja de inquietarse, con razón, por la fidelidad de su recuerdo” (Calveiro, 2005: 8).

La memoria es pues una construcción permanente del presente utilizando los elementos del pasado. Esta construcción no significa alterar la realidad de lo sucedido, ni fraguar historias inverosímiles sobre su significado. Por el contrario, la construcción de la memoria consiste en articular los retazos históricos disponibles con las ausencias dejadas por el paso del tiempo o impuestas por el silencio de las dictaduras. La nada que en muchos casos ha sido el resultado último del terrorismo de Estado, cobra, desde la intencionalidad pedagógica de la Secretaría de Educación, espesor y sentido.

La noción de memoria, desde la perspectiva y construcción del trabajo que se realiza en la APDH es una constante revisión desde el presente de la historia que nos ha llevado al momento actual, momento que se redefine a cada paso, y que a cada paso requiere de nosotros atención y razón.

“La repetición puntual de un mismo relato, sin variación, a lo largo de los años, puede representar no el triunfo de la memoria sino su derrota. Por una parte, porque toda repetición "seca" el relato y los oídos que lo escuchan, por otra porque la memoria es un acto de recreación del pasado desde la realidad del presente y el proyecto de futuro. Es desde las urgencias actuales que se interroga el pasado, rememorándolo. Y, sin embargo, al mismo tiempo, es desde las particularidades de ese pasado, respetando sus coordenadas específicas, que podemos construir una memoria fiel” (Calveiro, 2008).

En términos de Jelin, “los períodos de crisis internas de un grupo o de amenazas externas generalmente implican reinterpretar la memoria y cuestionar la propia identidad [...] son los momentos en que puede haber una vuelta reflexiva sobre el pasado, reinterpretaciones y revisionismos, que siempre implican también cuestionar y redefinir la propia identidad grupal” (Jelin, 2001, p. 8).

“Se trata, en consecuencia, de un doble movimiento: recuperar la historicidad de lo que se recuerda, reconociendo el sentido que en su momento tuvo para los protagonistas, a la vez que visitar el pasado como algo cargado de sentido para el presente” (Calveiro, 2008).

Pensamos que la memoria, en tanto construcción subjetiva y colectiva del pasado, cumple un rol central para comprender la relevancia significativa que se le adjudican a diferentes hechos del presente (recordando u olvidando, ambos aspectos inherentes a la memoria), y para orientar las prácticas futuras, en torno de diferentes temáticas desarrolladas por los distintos actores. Es decir que la memoria se interroga desde el presente sobre los hechos del pasado para así poder delinear el futuro que se quiere construir.

Profundizar en las distintas voces sobre la memoria nos conduce a reconocer, como afirma Jelin, que “hay una tensión entre preguntarse sobre lo que la memoria es y proponer pensar en procesos de construcción de memorias, de memorias en plural y de disputas sociales acerca de las memorias, su legitimidad social y su pretensión de ‘verdad’”.

El tema queda planteado, con la posibilidad de arribar a múltiples construcciones sobre las memorias, sin embargo nos interesa detenernos por un instante en la memoria como la mayor defensa, identificándonos con el discurso de Stella Calloni: [...] nuestra región sufrió un verdadero genocidio, sólo para hacer posible el saqueo a favor de las grandes corporaciones y gracias a la dependencia de Estados Unidos, que marcó nuestra historia y cortó nuestra gesta independentista de fines del siglo XIX. La conainsurgencia en el siglo XX fue un arma efectiva y letal. Ahora esa conainsurgencia se extiende a lo político, económico, educativo, cultural, sindical y especialmente al campo de la información, que se ha transformado en un arma de guerra psicológica, que mata como un misil. Por estas razones, dichas así como a vuelo de pájaro, es que para nuestros pueblos la Memoria es la mayor defensa. Cada etapa de nuestra historia nos da ejemplos tanto de lo que significa la dominación colonial o



neocolonial, como lo ha dejado ese humus secreto que siempre renace y que es la capacidad de resistencia. La Memoria es la savia de la resistencia, la paridora de nuevos tiempos, el espejo y el fuego iluminador de la reacción colectiva. La Memoria rescata identidades perdidas en marañas y trampas coloniales. Y es nuestra coraza y nuestra ballesta, nuestra apertura a los sueños posibles de la vida digna, de la justicia que activa lo mejor de la humanidad y desactiva las oscuridades de la sumisión. La Memoria engendra solidaridades y pone a andar lo más luminoso de la humanidad. Sostenerla contra viento y marea es un desafío, el mismo que tuvieron los miles que no están, que no tienen tumba, pero que anidan en todos y cada uno de nosotros. La Memoria es la vida y es también la ternura de los pueblos” (Caloni, en Instituto Espacio para la Memoria, *Memorias del IEM*, 2010: 24).

### **Un caso concreto para el análisis: discursos, prácticas y políticas de la/s memoria/s**

“Partimos del supuesto de pensar que una de las maneras de evitar que vuelvan a ocurrir atrocidades o fenómenos que golpean a las sociedades en todas sus aristas es a través del conocimiento del pasado y de la historia. En este sentido, la reconstrucción de la memoria histórica de los diversos actores, de los lugares o sitios donde los sucesos acontecieron e incluso las ideas o los pensamientos imperantes en ciertos momentos históricos son completamente necesarios para redimir ese pasado, apropiarse de él y poder pensar otro futuro. Así y específicamente con lo acontecido en la última dictadura militar, la recuperación de los Ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio es, entre otros, un ejemplo que hace a la recuperación de la memoria” (APDH e IEM, 2010: 68).

“Esto supone un proceso largo que va desde la definición de intervenir un edificio o un sector patrimonial, hasta la puesta en práctica de la reconstrucción misma del lugar, pasando por legislaciones que avalen tales procedimientos, el relevamiento de testimonios de personas detenidas en esos lugares, familiares o vecinos y el estudio de todo lo que hace a la historia del edificio mismo (componentes, ambientes, etapas por las que pasó, etc.), (APDH e IEM, 2010: 68).

En articulación con el trabajo que se realiza en el Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (Ex - CCDTyE) Virrey Cevallos, la APDH se unió para planificar y realizar talleres destinados, tanto a vecinos del barrio, como a docentes de distintos niveles de educación (formal y no formal).

### **Algunas palabras sobre Virrey Cevallos**

El Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura conocido hoy como “Virrey Cevallos” fue un edificio operativo de la Fuerza Aérea, ubicado en el barrio de Montserrat, en la calle Virrey Cevallos 628/630. Funcionó entre los años 1976/1977 y por él pasaron un número no determinado de detenidos-desaparecidos.

El edificio, cuyo origen es de principios del siglo pasado, está construido en un lote de 8,66 por 20 metros. Dispone de tres plantas. Testimonios de ex detenidos sitúan

en los cuartos de servicios a las celdas y en la planta baja al lugar al que entraban a los secuestrados en los coches y la sala de tortura.

Además de miembros de la Fuerza Aérea, entre los secuestradores había personal del Ejército y de la Policía Federal.

En el año 2003, la organización “Vecinos de San Cristóbal contra la impunidad” inició una campaña de denuncia pública y el reclamo de expropiación del edificio como “Sitio de Memoria”, con la participación de ex detenidos del lugar y familiares.

Esta campaña se extendió hasta que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha del 9 de septiembre de 2004, por Ley 1454, declaró al inmueble de utilidad pública y sujeto a expropiación.

El 28 de octubre de 2004, por Ley 1505, se lo declaró “Sitio Histórico y de Protección Especial Edilicia”. El 10 de abril del año 2007, el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), recibió del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la tenencia del inmueble. A partir de entonces, el IEM, vecinos del barrio y ex detenidos-desaparecidos, han emprendido la restauración edilicia de este sitio, para llevar adelante un proyecto de recuperación de la memoria histórica<sup>3</sup>.

### **El trabajo de la APDH en el Ex – CCDTyE Virrey Cevallos**

En el 2010 se comenzó a trabajar con los vecinos, con la idea de darle visibilidad, sentido y recuperación de la memoria al Ex – CCDTyE. Asimismo se abordaron algunas problemáticas locales, en el taller “Nuestros barrio, nuestros derechos”.

En el 2011 se proyectó el trabajo con educadores/as, para contribuir a satisfacer las necesidades de los docentes ante la dificultad del tratamiento en el aula del Día de la Memoria, una actividad que la APDH venía realizando desde hacía varios años, brindando talleres en su sede, en donde se ofrecía material y sugerencias metodológicas.

“La Ley N° 355 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promulgada el 23 de marzo de 2000 declara el 24 de marzo como el Día de la Memoria en homenaje a las personas que sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte o desaparición durante la represión llevada a cabo por el Terrorismo de Estado. Esta ley contempla la inclusión del 24 de marzo en el calendario escolar y el dictado de clases alusivas a los golpes de Estado y a la violación de los Derechos Humanos. A esta norma local se sumó luego la Ley Nacional N° 25.633 que instaura el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, (APDH e IEM, 2010: 9). Los calendarios representan un espacio concreto y a la vez simbólico que legitima una selección del pasado para que elabore la comunidad.

La idea, entonces, fue trasladar las actividades al Ex – CCDTyE Virrey Cevallos, adecuando el contenido del taller al sitio en el cual se realizaban los encuentros, prestándole la debida importancia a ese escenario plagado de historia en pleno proceso de reconstrucción.

---

<sup>3</sup> Texto brindado por las autoridades a cargo del Ex – CCDTyE Virrey Cevallos para la presente ponencia.

El hecho de realizar el taller en el espacio del Ex – CCDTyE, implicó un impacto, tanto para los talleristas, como para los coordinadores, porque estábamos en presencia de las huellas del pasado terrorista.

Siguiendo a Jelin, “lo que el pasado deja son huellas, en las ruinas y marcas materiales, en las huellas mnésicas del sistema neurológico humano, en la dinámica psíquica de las personas, en el mundo simbólico. Pero esas huellas, en sí mismas, no constituyen memoria a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido. Se plantea aquí una segunda cuestión ligada al olvido: cómo superar las dificultades y acceder a esas huellas”. (Jelin, 2001: 11).

Los talleres denominados como “La transmisión de la memoria de la etapa del terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983), sus antecedentes y consecuencias”, tuvieron una amplia convocatoria, a tal punto que se tuvieron que reestructurar con más cantidad de coordinadores para satisfacer la demanda. Los mismos constaron de tres encuentros, tres jornadas intensivas de 6 horas cada una. Además incluían la propuesta opcional de realizar una visita guiada, para que los asistentes conocieran en profundidad las instalaciones completas del espacio en el que se realizaron los talleres.

La experiencia de esta práctica discursiva en articulación con la política de la memoria sostenida por la Secretaría de Educación de la APDH, implicó resignificar un espacio signado por la tortura, la muerte, el silencio y el olvido en un sitio de vida y creación. Los participantes de los encuentros fueron docentes y trabajadores/as sociales, actores activos para la transmisión de los conceptos y las vivencias de un pasado en interacción con el presente. Las producciones realizadas, tanto a nivel individual, como grupal, se transformaron en propuestas educativas para el futuro.

Desde la práctica se pudo evidenciar la manera en que la memoria estructura la identidad, tanto individual, como colectiva. Los testimonios de los asistentes al taller, su asistencia a las visitas guiadas y sus proyecciones en tanto educadores, permitieron hacer concreta la operación de borramiento del olvido, de darle sentido a las huellas del pasado más terrible, de ponerle palabras al silencio más hostil, de la construcción de la memoria.

Las producciones de los talleres, tanto a nivel individual, como grupal mostraron impacto el impacto de la historia en las subjetividades y también el deseo y la necesidad de los asistentes de transmitir a la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres y docentes) lo vivido en el Ex – CCDTyE Virrey Cevallos.

### **A modo de cierre**

Lo cierto es que la memoria es siempre una reconstrucción, una tarea individual que se vuelve colectiva en la comparación de datos, en el compartir de instantes perdidos y recobrados con otros compañeros/as. La memoria es un tapiz, una colcha de retazos que se teje y se entreteje. Es verdad que los propósitos originales de esas telas - de esas memorias- pueden haber sido otros, pero ahora todos se confabulan en una nueva manera de dar cobijo y abrigo.

La memoria intenta, claro está, una reconstrucción del pasado, una reconstrucción a la vez exacta y transformadora. En la medida que la memoria es recuerdo y no invención, entonces se instala como cimiento del presente. Pero el trabajo de acumulación, ordenamiento y presentación de la memoria histórica (personal y comunitaria) no es una mera labor de archivista. Tiene también, como objetivo muy claro, el reformular el presente e interpelar la construcción del futuro. Desde el trabajo de la Secretaría, con los talleristas, recordamos para inventar un nuevo modo de hacer las cosas, recordamos para que las cosas se transformen en herramientas, dejen su carácter inerte y se activen en las manos de los/las compañeros/as.

La memoria es también un buen fracaso. Es fracasar a la hora de pensar las vidas, las experiencias, los años, los momentos cortados de cuajo. Cuando la memoria se encuentra con esas heridas, encuentra lo irrecuperable. Suceden allí dos cosas: se puede comenzar a elaborar el duelo, llorar muertos y difuntos, perdidos y desaparecidos, se puede (se debe) asimismo, imaginar lo que hubiera sido su futuro, hasta llegar a nuestro presente y desde allí avanzar. Una historia hipotética, basada en un pasado real, para intentar un futuro cierto. No es una tarea fácil, muchas veces no es siquiera agradable o reconfortante, pero es una tarea imprescindible.

## **Bibliografía:**

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) e Instituto Espacio para la Memoria (IEM), *Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión de los Derechos Humanos*, Buenos Aires, APDH/ IEM, 2010.

Calveiro, Pilar, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2005.

Calveiro, Pilar, *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Colihue, 2008.

Freire, Paul, *Política y educación*. México, Editorial Siglo XXI, 1999.

Gelman, Juan, *Antología Poética*, Buenos Aires, Compañía Editora Espasa Calpe Argentina, 1994.

Guelerman, Sergio J. comp., *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina post genocidio*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2001.

Instituto Espacio para la Memoria (IEM), *La Memoria del IEM*, Buenos Aires, IEM, 2010.

Instituto Espacio para la Memoria (IEM), *Cuadernos de la Memoria N° 2. Archivo Documental: Recuperación, organización y conservación de documentos para la Memoria*, Buenos Aires, IEM, 2008.

Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos y la memoria: de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”, en *Cuadernos del IDES*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, 2003.

Jelin, Elizabeth, Lorenz, Federico G. comp., *Educación y Memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid, Siglo XXI, 2004.

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002

### **Páginas webs:**

Adorno, Theodor, “La Educación después de Auschwitz”, conferencia en la radio Hesse, emitida el 18 de abril de 1966: <http://es.scribd.com/doc/4004800/1967-Teodor-Adorno-La-educacion-despues-de-Auschwitz>

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH): [www.apdh-argentina.org.ar](http://www.apdh-argentina.org.ar)